Ayudas a la formación de la Orquesta UGR 2026

Convocatoria

La Universidad de Granada (UGR), a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales (VEUPRI), convoca el Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026, con la finalidad de apoyar y fomentar la mejora continua de la formación artística y académica de las personas que participan activamente en la Orquesta de la UGR (OUGR). Estas ayudas están dirigidas a sufragar gastos relacionados con actividades de perfeccionamiento musical, formación académica continua, y adquisición o mantenimiento de instrumentos musicales, en coherencia con la trayectoria y compromiso demostrado por las personas integrantes del conjunto orquestal de la UGR.

¿Quién puede participar?

Podrán participar en esta convocatoria las personas integrantes de la OUGR, entendidas a estos efectos como aquellas en las que concurra alguna de las situaciones descritas en el apartado 1 de las bases.

Modalidades

- **Mod. A. Formación**: Esta modalidad comprende la asistencia a cursos, clases magistrales, encuentros, congresos, seminarios y otras actividades de perfeccionamiento musical, así como la formación académica reglada que no forme parte de estudios de grado o equivalentes.
- **Mod. B. Instrumentos y accesorios**:
  - Compra, alquiler o leasing de instrumentos musicales, nuevos o de segunda mano.
  - Adquisición de accesorios propios del instrumento o necesarios para la práctica orquestal.
  - Gastos de mantenimiento, reparación o transporte del instrumento principal.
  - Contratación de seguros cuyo objeto sea el instrumento y/o sus accesorios

Las actividades o adquisiciones deberán haberse realizado entre el 23 de septiembre

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de 2025 y el 22 de septiembre de 2026

Plazo de solicitud

- **Apertura:** 20 de julio de 2026
- **Cierre:** 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 h

Proceso de solicitud

- Presentación online a través de la **Sede Electrónica de la UGR**.
- Documentación requerida en PDF:
  - **Formulario de solicitud.**
  - Documentación justificativa correspondiente a la modalidad solicitada

Más información y bases completas

Bases completas de la convocatoria

Solicitudes admitidas y excluidas

Relación provisional de personas admitidas y excluidas

Con fecha 25 de septiembre de 2026 el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la relación provisional de personas admitidas y excluidas del Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026

Se abre un plazo de 5 días hábiles para presentación de alegaciones, desde el lunes 28 de septiembre hasta el viernes 2 de octubre de 2026, a través del procedimiento de Solicitud Genérica en la Sede Electrónica de la UGR, dirigida a este vicerrectorado.

Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas

Con fecha 6 de octubre de 2026 el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Resolución de la convocatoria

Relación provisional de ayudas concedidas y reparos

Con fecha 20 de octubre de 2026 el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la relación de ayudas concedidas

Se abre un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para presentar alegaciones a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica): https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

Relación definitiva de ayudas concedidas

Con fecha 12 de noviembre de 2026 el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la resolución definitiva de las Ayudas a la Formación de la Orquesta de la UGR 2026.

Contacto **adminveu@ugr.es**

Copyright© 2026 Universidad de Granada